

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO 2018

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

D. Juanjo García de Acilu Pérez

SECRETARIO: Miguel A. Olveira Barral, que da fe del acto.

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. María Asun Quintana Uriarte

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día doce de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria de 8 de mayo y extraordinaria de 24 de mayo, de las que se hizo llegar fotocopias a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

Se aprueban las actas presentadas por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
65	04/05/2018	APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL PERI ANTOÑANA
66	04/05/2018	CONCESION PRORROGA DE PLUSVALIAS
67	07/05/2018	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALÍAS
68	07/05/2018	APROBACIÓN CONCURRENCIA SUBVENCIONES IGUALDAD DFA 2018
69	09/05/2018	APROBACIÓN CONCURRENCIA SUBVENCIONES INTERCULTURALIDAD DFA 2018

70	09/05/2018	APROBACIÓN CONCURRENCIA SUBVENCIONES EUSKERA DFA 2018
71	10/05/2018	CONCESION LICENCIA OCUPACIÓN PARA VIVIENDA DE LA C/ MAYOR DE BUJANDA
72	10/05/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA INSTALACION DE GARBIGUNE
73	11/05/2018	RECONOCIMIENTO TRIENIO A TRABAJADORA
74	11/05/2018	RECONOCIMIENTO TRIENIO A TRABAJADORA
75	16/05/2018	ADJUDICACION TRABAJOS PINTURA DE LA VIVIENDA COMUNITARIA
76	17/05/2018	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍA
77	17/05/2018	DEVOLUCION IVTM
78	18/05/2018	APROBACION EXPTE TRASFERENCIA DE CREDITO
79	21/05/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA SOLERA HORMIGON EN C/LA BERGUILLA
80	23/05/2018	CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO
81	28/05/2018	BAJA DE OFICIO DE PADRON
82	31/05/2018	ORDEN DE EJECUCION
83	31/05/2018	DEVOLUCIÓN IMPUESTO DE VEHÍCULOS POR BAJA DEFINITIVA
84	31/05/2018	APROBACION TRASFERENCIA BANCARIA
85	31/05/2018	SUSTITUCIÓN FUNCIONES ALCALDIA
86	01/06/2018	APROBACION PLUSVALIAS
87	01/06/2018	NOMBRAMIENTOS CARGOS PROTECCION DATOS
88	07/06/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS JUNTA ADM ANTOÑANA PARA RENOVACION ALUMBRADO
89	07/06/2018	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 12 DE JUNIO 2018

La Sra. Sáenz de Ugarte pregunta por la adjudicación del pintado de la vivienda comunitaria, y por parte de la Alcaldía, se le comentan los datos concretos del contrato.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BASES PARA ALQUILER DE VIVIENDA SOCIAL**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que el Ayuntamiento de Campezo está interesado en alquilar la vivienda social sita en la calle Subida al Castillo nº 6, 1º A.

Vista la escritura de adquisición de la citada vivienda y su calificación de vivienda social.

Vistos los criterios establecidos al respecto, de acuerdo con la legislación adoptada por el Gobierno Vasco a los efectos de alquiler de viviendas sociales, que a continuación se detallan:

- Ser mayor de edad o menor emancipado.
- Acreditar respecto de la unidad convivencial para la que se solicita vivienda, alguna de las circunstancias de carencia de vivienda establecidas con carácter general para la adjudicación de viviendas sociales (necesidad de vivienda).
- Justificación de la obtener ingresos ponderados anuales no superiores a 21.000 € ni inferiores a 3.000 €. Se justificará asimismo que los ingresos ponderados anuales sean iguales o inferiores a 1,7 veces el S.M.I. aplicable.
- No se tendrá en cuenta el criterio del empadronamiento para poder optar al proceso de selección, pero en caso de concurrencia de solicitudes se primará a la que contenga una antigüedad mayor de empadronamiento en la localidad.
- Compromiso de formalizar el contrato de arrendamiento.
- La unidad convivencial estará formada por un máximo de cuatro personas, esto es, no podrán vivir en el citado inmueble más de cuatro personas, siendo causa automática de resolución del contrato.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar los requisitos necesarios para el alquiler de la vivienda social sita en la calle Subida al Castillo nº 6, 1º A de Santa Cruz de Campezo, que se relacionan en la parte expositiva.

**SEGUNDO.-** Publicar anuncio en el Tablón del Ayuntamiento de Campezo y de las Juntas Administrativas, así como en la página web municipal, [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

**TERCERO.-** Abrir un periodo para la presentación de solicitudes, hasta el 4 de julio de 2018 inclusive, debiendo las personas interesadas presentar en dicho plazo solicitud y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

#### **4.-INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

La Sra. Arenaza, en su calidad de Concejala de Asuntos sociales, señala que tal y como se ha comentado, se han adjudicado los trabajos de pintado de la planta baja y escaleras de la vivienda comunitaria, y previsiblemente se ejecutarán durante el mes de julio, según la organización de servicio. La Sra. Sáenz de Ugarte indica que se ha roto una tubería y hay algunas actuaciones pendiente, por lo que lo mejor será hablar con la responsable para planificar los trabajos.

Señala en relación a las matrículas de la haurreskola, que para el curso siguiente hay previstas 4, y una más para noviembre.

La Sra. Sáenz, en su calidad de Concejala de Cultura, comienza refiriéndose al servicio del jai bus, ya que este año se ha ampliado con servicios a Maeztu y Zuñiga.

La temporada de piscinas ya se ha abierto el sábado, y ya se pueden hacer los abonos, manteniéndose los precios de entradas y abonos.

Señala que se ha quedado pendiente de ejecución del año pasado, del circuito de bike trial, que ya se ha realizado a primeros de mes, faltando únicamente la colocación de unas normas de uso.

Finaliza indicando que como fechas más destacadas está el próximo 23 de junio, con la celebración de San Juan, con un concierto en Fresnedo; a finales de mes, la celebración de Santa Lucía en Orbiso, y el 1 de julio, en Bujanda vienen los de Alguaire.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejale de Urbanismo, indica los puntos más reseñables de la última reunión de la Junta de Cuadrilla.

Indica que en el tema de los aparcamientos disuasorios ya se ha acondicionado los terrenos, y falta la delimitación de las plazas.

En el tema del PAP, indica que se han recibido las encuestas que ha realizado la ciudadanía, y ahora se realizará el 2º taller.

Se ha llevado a cabo una reunión con la JJAA para tratar temas como el convenio de Ura y el estudio de seguridad y movilidad que va a realizar Gobierno Vasco.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejale de Hacienda y Empleo, comenta que las obras del garbigune están avanzadas y se esperan finalizar en septiembre.

Señala que se está con el proceso de estudio de requisitos para la contratación de dos operarios de biodiversidad.

En la licitación de la casa rural de Ibernalo, se indica que no se han presentado ofertas, y se está a la espera por si se recibe alguna propuesta.

Con respecto a los dos proyectos nuevos, se indica que en relación a la plaza berria, se ha hecho un grupo de trabajo con un esquema de distribución de columpios; y en el 2º, el gasteleku, se están recopilando presupuestos para poder vaciar la lonja y después se hará un nuevo grupo de trabajo.

En relación a las obras menores, indicar que se ha concedido la subvención por la DFA para la cubierta del polideportivo, en la parte no financiada se utilizaría el remanente de tesorería del año pasado, en torno a 12.7000 euros.

En cuanto a plan foral, se informa que se ha concedido subvención entorno al 70% para la rehabilitación del sempa, con una previsión de licitación a finales de año, y una aportación municipal de unos 60 mil euros, financiado igualmente con remanente del año anterior. Y en cuanto al albergue, se ha aceptado el proyecto de accesibilidad y reforma de sala de caldera para biomasa, y está subvencionado casi en su totalidad.

Finaliza indicando que el estado de ejecución es positivo, y la tesorería está por encima de los 300 mil euros.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no produciéndose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.